



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-309
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 fracc. X
Fecha de Acuerdo:	13/03/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	18/03/2024	2024 - 50 - GYR -	00000309
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	D4P0011
		Elaboración:	13/03/2024 Impresion 13/03/2024

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

R.F.C. GIX-151118-RT9

No. Proveedor: 00139327

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: 3780311062324P009

Fecha de entrega: 18/03/2024

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	31118213890102	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 3", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL DE PASTA DURA.	400	PZA	54.50	21,800.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
1	31139408070102	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA DE 2 X 8 CM. CAJA 20 PLANTILLAS.	400	CJA	19.33	7,732.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
1	31168582460001	PAPEL KRAFT ROLLO DE MEDIDAS MINIMAS DE 75 CM ANCHO X 100 M DE LARGO.	100	RLL	191.95	19,195.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				

Tipo Presen: CJA
Cant Presen: 1

Tipo Presen: RLL
Cant Presen: 1

Tipo Presen: CJA
Cant Presen: 1

Tipo Presen: RLL
Cant Presen: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-309
Número de Sesión:	SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	13/03/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:	18/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000309
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0011
		Elaboración: 13/03/2024 Impresión 13/03/2024

Proveedor: **GASTELUM IX, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650**

No Requisición: **3780311062324P009**

Fecha de entrega: **18/03/2024**

Partida presupuestal : **0623 21053039**

Clasificación presupuestal :

R.F.C. **GIK-151118-RT9** No. Proveedor: **00139327**
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**
Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 31181410050101	SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, 15 DIVISIONES.	200	JGO	16.72	3,344.00

Marca: **SIN MARCA**
Procedencia: **MEXICO**

1 31183603400102 SOBRES DE PAPEL MEDIDAS 12.5 X 12.5 CM, CON 100 PIEZAS.

300 CJA 63.60 19,080.00

Marca: **SIN MARCA**
Procedencia: **MEXICO**

300 CJA 63.60 19,080.00

Marca: **SIN MARCA**
Procedencia: **MEXICO**

300 CJA 63.60 19,080.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-309
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	13/03/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	18/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000309	
Núm. Dictamen Presup:	000003414-2024	No. de Pedido:	D4P0011
		Elaboración:	13/03/2024 Impresión 13/03/2024

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

R.F.C. GIX-151118-RT9 No. Proveedor: 00139327

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

Partida presupuestal:	Clasificación presupuestal:	Sub. Total	\$	71,151.00
Partida presupuestal :	0623	21053039		
		I.V.A.	\$	11,384.16
		TOTAL	\$	82,535.16

(ochenta y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 16/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TRIGO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENGR HENRY VELAZQUEZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	AutORIZACIÓN HECTOR CRUZ WINTERGERST	AutORIZACIÓN MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENGR HENRY VELAZQUEZ HERNANDEZ	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	AutORIZACIÓN HECTOR CRUZ WINTERGERST	AutORIZACIÓN MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



Proveedor: GASTELLUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

R.F.C. GIX-151118-RT9 **No. Proveedor:** 00139327

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 3780311062324P009

Fecha de entrega: 18/03/2024

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-309
Número de Sesión:	SS	bajo el: Art 41 frac. X
Fecha de Acuerdo:	13/03/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	18/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000309
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0011
		Elaboración: 13/03/2024 Impresión 13/03/2024

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DEL PEDIDO:

1.1 Esta pedida se basa en la cierta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del bádilo, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, flete y acarreo, invariablymente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Asegurado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facultades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que otorga cuentas ficticias y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenía que

hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuye monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convocada.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del



Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-309
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	13/03/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	18/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000309	
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	D4P0011
Elaboración: 13/03/2024 Impresión 13/03/2024			

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

No Requisición: 3780311062324P009

Fecha de entrega: 18/03/2024

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GIX-151118-RT9 No. Proveedor: 00139327
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá reinar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

4. DE LAS SANCIONES
4.1 En caso de que el proveedor no llegue a corresponda. En caso de que el proveedor no cumpla con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

4.2 El proveedor no cumplirá con la entrega de los insumos asignados en este Pedido, se le aplicará una sanción del 2% del monto total del los insumos asignados por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por dia sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realicara dicha entrega, se sancionaría al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.3 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los establecidos en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5. DE LA FACTURACIÓN
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solicitud de Controversias, Competencia, Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Frac. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante LIC ENRQUETA PÉREZ HERNANDEZ	AutORIZACIÓN HECTOR CRUZ WINTERGERST MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	AutORIZACIÓN RESP FUNC DEPTO ABO BIEN CONT SERV RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUMINIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO		



Número Acuerdo:	SA	No. de Evento	2024-50-GYR-309
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	13/03/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	18/03/2024	2024 - 50 - GYR -	00000309
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	D4P0011
		Elaboración:	13/03/2024 Impresion 13/03/2024

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

R.F.C. GIX-151118-RT9 No. Proveedor: 00139327

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Inn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 3780311062324P009

Fecha de entrega: 18/03/2024

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPTO GTR ABASTO SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	AutORIZACIÓN HECTOR CRUZ WINTERGERST
Área Contratante LIC ENRIQUETA PÉREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	AutORIZACIÓN MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMOS